22/10/12 NOTICIA13









Lunes, 22 de octubre de 2012

Titulares de noticias incumplimientos tributarios en

Anzoátegui

Nororiental



Normativa legal











El valor actual de la Unidad Tributaria (U.T.) es de Bs. 90,00.

## El SENIAT clausuró 50 establecimientos por incumplimientos tributarios en Anzoátegui



Un total de 50 comercios clausurados y otros 25 multados sin clausura, fue el resultado de un operativo de Verificación de Deberes Formales (VDF), realizado por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) de la Región Nororiental, en los estados Sucre, Anzoátegui y Monagas.

La jornada nacional contempló la visita de 78 sujetos pasivos que prestan servicios de tipografías, litografías, imprenta y centros de copiado, a los cuales se les aplicó medidas sancionatorias que ascendieron a los 168 mil 750 bolívares.

Durante esta acción, avalada por el Superintendente Nacional Aduanero y Tributario José David Cabello Rondón, los funcionarios adscritos a la División de Fiscalización, pudieron constatar el incumplimiento en los libros de compra y venta del Impuesto al Valor Agregado (IVA), además de que no mantenían dentro del establecimiento la relación de entrada y salida del inventario ni la última declaración del Impuesto sobre la Renta (ISLR) y la copia del Registro Único de Información Fiscal (RIF) en lugar visible, entre otros ilícitos tipificados en el Código Orgánico Tributario (COT).

Estos operativos se encuentran enmarcados en las políticas del Sistema Aduanero y Tributario Socialista que adelanta el Organismo recaudador, en aras de garantizar el cumplimiento de las obligaciones y el desarrollo sustentable de la Nación.





Diversos operativos de RIF efectuó el SENIAT en la Región